



Montevideo, 31 de julio de 2008

## **COMUNICACION N° 2008/129**

**Ref: Usuarios del Sistema Central de Liquidación – Modificación de tiempo de inactividad del Sistema Ágata**

Se comunica a los usuarios del Sistema Central de Aplicación - Ágata que a partir del 1° de agosto de 2008, se extiende a 30 minutos el tiempo de tolerancia de inactividad en el sistema, una vez cumplido requerirá una nueva conexión para operar.

Se sugiere a los operadores la implementación de una política local de bloqueo de la pantalla de las computadoras de la Institución que acceden al Sistema Ágata, a efectos de reducir el riesgo de uso indebido durante el período de inactividad.

**Cr. Pablo Oroño**  
Gerente de Área – Sistema de Pagos